



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

06 JUN 2025

VISTO:

El llamado a concurso de Aspirante al cargo de Ayudante de Segunda Categoría Ad-Honorem autorizado por Resolución F.H. N° 201/25 del Departamento Letras de esta Unidad Académica, actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 180/25, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal interviniente en el Concurso para cubrir el cargo de Aspirante a Ayudante de Segunda Categoría – Ad-Honorem – para la cátedra “Práctica Docente I”, de la carrera de Profesorado en Letras, estuvo integrado por las docentes: Prof. Claudia Patricia Freddolino, Prof. María Emilia Murúa y Esp. Karina del Valle Tapia;

Que el único postulante inscripto, Sr. Víctor Elián Carrizo, no se presentó a la entrevista personal, por lo cual, el concurso se declara desierto;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando se apruebe el dictamen realizado por el Jurado;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 05/06/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el Concurso de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Ad-Honorem, en la cátedra “Práctica Docente I” correspondiente a la carrera de Profesorado en Letras, por lo contemplado en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°
a.s.

039

ES COPIA FIEL

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.


Prof. SARA A. ANDRADA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.